

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejé, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **9 DE FEBRERO DE 2016**, a las **09,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.-
Punto 2º.-	Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad relativa a aprobación de las Bases Específicas que han de regir el concurso ordinario para la provisión del puesto de trabajo de Viceintervención de este Excmo. Ayuntamiento, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, en Écija a ocho de febrero de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL.

Fdo: David Javier García Ostos

Fdo: Rosa María Rosa Gálvez